



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2023

ACTA N°42

RES. N° 3280/023

EXP. 2023-25-2-012069

DBH/pm/

VISTO: la solicitud formulada por la Inspección Departamental de Canelones Centro de declarar de interés educativo el “II Congreso Anual sobre Educación: Desafíos para una Educación sin exclusiones”;

RESULTANDO: I) que el citado evento tendrá lugar en la Torre de las Comunicaciones de ANTEL los días 24 y 25 de noviembre de 2023;

II) que el Congreso tiene por objeto abordar diferentes conceptos teórico – prácticos desde perspectivas diversas, entre ellas, ético/filosóficas, psicológicas, sociológicas y de derecho;

III) que por Resolución N°3, Acta N°165 de fecha 7 de setiembre de 2023 la Dirección General de Educación Inicial y Primaria dispuso avalar la realización del Congreso citado *ut supra*;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, expresa que en el evento participarán expertos nacionales e internacionales, se abordarán temas que habilitarán a la reflexión didáctica con el objetivo de transitar hacia una educación sin exclusiones;

II) que por lo expresado se entiende que la actividad contribuye a la formación permanente de los docentes en un tema de relevancia, por lo cual sugiere acceder a lo solicitado;

III) que en mérito a que lo informado en obrados se estima pertinente declararlo de interés;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el “II Congreso Anual sobre Educación: Desafíos para una Educación sin exclusiones”, que realizará la Inspección Departamental de Canelones Centro de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que tendrá lugar en la Torre de las Comunicaciones de ANTEL los días 24 y 25 de noviembre de 2023.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al evento de referencia.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria a todos sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN